



ACUERDO N° 009 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por medio del cual se autoriza al señor rector de la Institución Educativa Rural La Angelita del municipio El Zulia para gestionar la articulación SED – SENA para la implementación de la educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 68° de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que “la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación”.
2. Que el numeral 10.1 del Artículo 10° de la Ley 715 de 2001 en cuanto a las funciones de Rectores y Directores de las instituciones públicas, que serán designados por concurso, establece la de “dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa”.
3. Que los requisitos para la implementación de la educación media técnica están establecidos en la Ley General de Educación, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas que rigen la oferta de esta importante modalidad educativa, que posibilita el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.
4. Que el Artículo 6° de la Ley 115 de 1994 expresa que “la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.
5. Que la Ley General de Educación, sección cuarta, en los artículos 27 a 35, establece los lineamientos para la Educación Media Técnica y faculta a los establecimientos educativos la posibilidad para articular con el SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.
6. Que analizada la planta de personal docente de la Institución Educativa Rural La Angelita se determina que cuenta con el personal docente idóneo para implementar la Educación Media Técnica en articulación con el SENA en el programa Monitoreo Ambiental.
7. Que presentada la propuesta a los padres de familia y estudiantes del Grado 9° (novenio) estos la avalaron y estuvieron de acuerdo con llevar la proyección institucional hacia la educación media técnica.
8. Que de acuerdo con la autonomía que les concede a los planteles la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de mayo de 2015, el Consejo Directivo procedió a autorizar al rector



ACUERDO N° 009 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por medio del cual se autoriza al señor rector de la Institución Educativa Rural La Angelita del municipio El Zulia para gestionar la articulación SED – SENA para la implementación de la educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental

de la IER LA ANGELITA a gestionar los procesos, todas las acciones necesarias para la implementación de la Articulación con el SENA EN Educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental.

9. Que el consejo directivo de la Institución Educativa Rural La Angelita del municipio de El Zulia en virtud de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Autorizar al señor rector Gustavo Castro Yanquen de la Institución Educativa Rural La Angelita, para que gestione todos los procesos a nivel interno y externo requeridos para la implementación de la Educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental en articulación con el SENA.

Artículo Segundo: Enviar copia del presente acuerdo a la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander y socializarlo con la Comunidad educativa.

Artículo Tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en la Angelita, municipio El Zulia a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

Consejo Directivo:

Gustavo Yanquen
Gustavo Alberto Castro Yanquen
Rector, I.E.R. LA ANGELITA

Blanca Lilia González
Lic Blanca Lilia González Castellanos
Representante de los docentes

Nelly Quintero
Sra.: Nelly Quintero
Representante Consejo de Padres

Jesús Albarracín
Jesús Albarracín Sánchez
Representante de los estudiantes

Sergio Guerrero Remolina
Sergio Gabriel Guerrero Remolina
Representante de los Exalumnos

Cesar Daniel Pérez
Lic. Cesar Daniel Pérez Pérez
Representante de los docentes (suplente)

Hermides Vergel
Sr Hermides Vergel Navarro
Representante Comité Padres de F

Grace Rodríguez
Sra.: Gracce Rodríguez
Representante Sector Productivo

Elida Rojas
Elida Rojas Zuluaga
Contralor Estudiantil